



MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I A

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

Nº

MAR. 21 1991

QUITO, A DE DE 19

ASUNTO: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO.** 19

RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

Como alegamos a la Resolución Administrativa No. -
89-11-80-52 de noviembre 30 de 1989.

RESUELVO:


Modificar los artículos 1ro. y 2do. de la citada
Resolución:

Art. 1ro.: La Bonificación por Jubilación se otorgará al servidor que haya laborado en forma continua e ininterrumpida, por el tiempo de veinte y cinco (25) años o más en el I. Municipio de Quito, o a su cónyuge sobreviviente o hijos del servidor.

Art. 2do.: Esta Bonificación será equivalente a un Salario Mínimo Vital Vigente por cada año de servicio, hasta un máximo de treinta (30) salarios.

Dado en Quito en el Palacio Municipal, a los quin
ce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.

Comuníquese a las Direcciones: Financiera y de Re
cursos Humanos.


RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito

VGR/LCS